



PERÚ

Instituto Nacional de Radio
y Televisión del PerúTV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
N° 102 -2018-IRTP

Lima, 09 noviembre del año 2018

VISTO:

El informe N° 017-2018-PPTO/OPP/IRTP de fecha 09 noviembre del 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 125-2017-IRTP de fecha 27 de diciembre 2017, se aprobó el presupuesto institucional del Pliego 116: Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP correspondiente al año fiscal 2018, hasta por la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTISEIS Y 00/100 SOLES (S/ 89 425 676,00)**, por toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante **Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 003-2018-IRTP** se aprueba la desagregación de los recursos en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 005-2018-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario a favor del Pliego 116: IRTP, hasta por la suma de **S/ 6 835 305,00**, recursos destinados para el financiamiento de las intervenciones vinculadas a la visita de Su Santidad el Papa Francisco al Perú del 18 al 21 enero del presente año;

Que, mediante **Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 027-2018-IRTP** se aprueba la desagregación de los recursos en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 057-2018-EF, que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario a favor del Pliego 116: IRTP, hasta por la suma de **S/ 301 981,00**, recursos destinados para el financiar la continuidad de ejecución de inversiones;

Que, mediante **Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 100-2018-IRTP** se aprueba la desagregación de los recursos en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, aprobados mediante el Decreto Supremo N° 246-2018-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Pliego 116: IRTP, hasta por la suma de **S/ 4 214 304,00**, recursos destinados a financiar la contratación de servicios profesionales temporales especializados y para la adquisición de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus metas y actividades institucionales;

Que, por otro lado mediante **Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 001-2018-IRTP**, se autoriza la incorporación inicial de mayores fondos públicos en el presupuesto del IRTP como Saldo de Balance proveniente de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados hasta por la suma de **S/ 1 500 000,00**, incrementándose el presupuesto institucional por toda fuente de financiamiento al monto de **S/ 102 277 266,00 (CIENTO DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTISEIS Y 00/100 SOLES)**;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, relacionado a las modificaciones presupuestarias a Nivel Funcional Programático, dice: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático las que se efectúan dentro del marco presupuestal institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyecto, y que tienen implicancia en la



PERU

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica



estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal”;

Que, el inciso i), literal b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva vigente N° 005-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, modificado por Resolución Directoral N° 026-2017-EF/50.01; dispone que: Las modificaciones en el nivel funcional programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resoluciones del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo cuadro de plazos;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP mediante informe de visto, solicita formalizar la modificación presupuestaria del **mes de octubre del año fiscal 2018**, cumpliendo con elevar el modelo N° 06/GN;

Que, los Créditos y Anulaciones dentro de una Unidad Ejecutora obedecen al comportamiento de la ejecución real de gastos a nivel de Finalidad Meta en un periodo establecido; en tal virtud, resulta necesario proceder a la respectiva Modificación Presupuestal teniendo en consideración que en este procedimiento representa solo un ajuste presupuestal que no afecta el cumplimiento de las metas establecidas, las cuales prosiguen su ejecución hasta el término del ejercicio fiscal;

Que, copia de las resoluciones deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o las que haga sus veces en el Pliego, a la Dirección General del Presupuesto Público, dentro de los plazos señalados en la Directiva vigente N° 005-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 829 y en uso de las facultades previstas en el Decreto Supremo N° 006-2018-MC, y sus modificatorias;

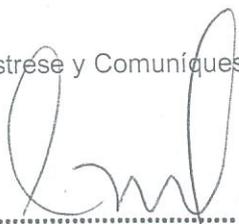
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para modificación Presupuestaria” emitida por la Unidad Ejecutora 001: IRTP durante el mes de **octubre del año fiscal 2018**.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese,


HUGO COYA HONORES
Presidente Ejecutivo
I.R.T.P.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO

Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEEDATARIO
Reg. N° 1235 Fecha 12-11-18

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP [000513]

RESOLUCION : RPE NRO.102-2018-IRT

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	-2	1	29,741	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	16,796	0
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	49,874	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	40,585	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	289,695
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	8,811
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	2,023	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	775
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,976	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	3,910

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO
[Firma]
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 12.33. Fecha 12.11.18

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2388967	ADQUISICION DE TRANSMISORES O RECEPTORES DE RADIO FRECUENCIA; EN EL(LA) IRTP EN LA URBANIZACION	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	65,979
2424372	ADQUISICION DE SELECTOR DE FRECUENCIA; EN EL(LA) IRTP EN LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ DISTRITO DE	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	20,687
2424447	ADQUISICION DE SERVIDORES DE COMPUTADOR DE GAMA ALTA; EN EL(LA) IRTP URBANIZACION SANTA BEATRIZ	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	12,928
5001782	MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	1,067,956	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	649,551	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	3,588
		1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	115,000	0
5005816	REGISTRO, EDICION Y EMISION DE NOTICIAS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	64,509
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	35,119	0
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	3,588	0
5005817	PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE RADIO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	79,595
		1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	15,270



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2018
(EN SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA
PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP [000513]

RESOLUCION : RPE NRO.102-2018-IRT

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,011
5005818 PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE TELEVISION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	717,771
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	714,120
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	835	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	14,395
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					2,013,044	2,013,044



[Handwritten Signature]
HUGO COYA HONORES
Presidente Ejecutivo
Vº EN TITULAR
PLIEGO 0
PERSONA DELEGADA



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO



INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES PIEL REFLEJO
DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA
CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO
[Handwritten Signature]
Lic. RUTH GARCÍA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 1233 Fecha 12.11.18

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE OCTUBRE - 2018

(EN SOLES)

SECTOR : 03 CULTURA

PLIEGO : 116 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP

RESOLUCION : RPE NRO.102-2018-IRT

EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU - IRTP [000513]

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	266,550
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
2399928 RENOVACION DE CERCO DE LADRILLOCONCRETO EN EL(LA) INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	274,317
2424497 ADQUISICION DE RECEPTORES DE SATELITE, EQUIPO DE ACCESO DE SATELITE Y ANTENAS DE SATELITE; EN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	730,680
5001782 MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	1,004,997	0
5005818 PRODUCCION Y DIFUSION DE PROGRAMAS DE TELEVISION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	266,550	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					1,271,547	1,271,547
TOTAL RESOLUCION :					3,284,591	3,284,591



[Handwritten Signature]
HUGO COYA HONORES
Presidente Ejecutivo
I.R.T.P.
PERSONA DELEGADA

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISION DEL PERU
CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL REFLEJO DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA Y A LA CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO
[Handwritten Signature]
Lic. RUTH GARCIA FLORENTINO
FEDATARIO
Reg. N° 1235 Fecha 12.11.18



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

